

**ESCUELA DE GESTION PÚBLICA PLURINACIONAL**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna EGPP-UAI-006/2018, Auditoría Operacional sobre la eficacia del Sistema de Presupuestos, correspondiente a la gestión 2017, ejecutada de acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2018.

El objetivo de esta auditoría es expresar una opinión independiente, sobre la eficacia del Sistema de Presupuestos y los Instrumentos de Control Interno incorporados en dicho sistema, correspondiente a la gestión 2017.

El objeto de la presente Auditoría Operacional comprende la evaluación del funcionamiento del Sistema de Presupuestos en el marco de la normativa vigente, correspondiente a la gestión 2017, como citamos a continuación:

- ✓ Manual de Organización y Funciones (MOF).
- ✓ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020.
- ✓ Plan Operativo Anual (POA) - Presupuestos de la gestión 2017.
- ✓ Plan Operativo Anual (POA) - Presupuestos Reformulado de la gestión 2017.
- ✓ Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos, aprobado con Resolución Administrativa N°12-A/2012.
- ✓ Informe de Evaluación Físico del Programa Operativo Anual - Presupuestos gestión 2017.
- ✓ Informe Gerencial gestión 2017.
- ✓ Directrices de Formulación Presupuestaria 2017.
- ✓ Clasificadores Presupuestarios de la gestión 2017.
- ✓ Ejecución Presupuestaria de Recursos por Categoría Programática gestión 2017.

- ✓ Ejecución presupuestaria de Gastos por Categoría Programática gestión 2017.
- ✓ Y otros documentos concernientes al examen.

La Auditoria de dicho sistema, se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental vigentes, comprendió las principales operaciones y los registros utilizados para los procesos de la entidad, el relevamiento y comprobación integral de las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos (NB-SP).

Como resultado de la Auditoria Operacional sobre la eficacia del Sistema de Presupuesto, presenta un funcionamiento "**Eficaz**", correspondiente a la gestión 2017, que asegura razonablemente el logro de sus objetivos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Especifico (RE-SP) y Normas Básicas del Sistema de Presupuesto (NB-SP), y los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental.

Asimismo, se establece que los instrumentos de control interno incorporados al Sistema de Presupuesto correspondientes a la gestión 2017, han sido efectivos para garantizar su funcionamiento eficaz.

Se recomienda al Señor Director General Ejecutivo de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, instruya el archivo del presente informe, considerando la inexistencia de recomendaciones en los procesos relacionados con el Sistema de Presupuestos y del Control Interno respectivamente.

Es cuanto informamos a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 14 de enero de 2019